

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 23/2025**

**ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE  
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y  
DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a uno de julio de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

<b>Constancia</b>	<b>Registro</b>
Oficio LXVI/DAyCC/00111.01.CC/2025 de Sergio Ruiz Arias, quien se ostenta como delegado de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	<b>10550</b>

Documental recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este alto tribunal. Conste.

Ciudad de México, a uno de julio de dos mil veinticinco.

Agréguese al expediente para que obre como corresponda, el oficio de quien se ostenta como delegado de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por medio del cual, en representación de la referida Cámara, pretende realizar manifestaciones en su calidad de autoridad tercera interesada; esto en cumplimiento al requerimiento que le fue formulado mediante proveído de veintinueve de abril del año en curso, además de ofrecer pruebas y solicitar las copias que indica.

**Decisión.** No ha lugar a tener por presentado al promovente toda vez que de autos se desprende que el ocurso no tiene reconocida personalidad en el presente asunto, y como consecuencia de ello, tampoco es posible analizar la procedencia de sus pretensiones.

Lo anterior, con apoyo en los artículos 10, fracción I, y 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con el Licenciado **Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal, que da fe.

